



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1671-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2662093

San Marcos, 14 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

Mediante **INFORME N°5354-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, con fecha de recepción 09 de setiembre del 2026, se solicita la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2656577.

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2656577; fue viabilizado el 31 de julio del 2024, con un monto de inversión de S/ 1,840,756.77 (Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 77/100 Soles)

Que, con fecha 19 de setiembre del 2024, se suscribe el **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 306-2024-MDSM**, para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2656577; aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 1758-2024-MDSM/GDUR/G el 26 de diciembre del 2024, por un monto de S/ 3,398,981.34 (Tres Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Uno con 34/100 soles).

Que, con fecha 24 de febrero del 2025, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-5-2025-MDSM/CS-1**, para la ejecución de la Obra: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2656577; al **CONSORCIO SANTA ROSA HG - Integrada por: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L. con RUC N° 20613504479 y YAEV E.I.R.L. con RUC N° 20571135885**.

Que, con fecha 21 de marzo del 2025, se suscribe el **CONTRATO N° 122-2025-MDSM/GM**, para la contratación de ejecución de la obra: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2656577; que celebran



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1671-2026-MDSM/GDUR/G

la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SANTA ROSA HG - Integrada por: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L. con RUC N° 20613504479 y YAEV E.I.R.L. con RUC N° 20571135885; por un monto de S/ 2,704,886.01 (Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 01/100).

Que, con fecha 14 de marzo del 2025, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-30-2025-MDSM/CS-1**, para la consultoría de supervisión de la Obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577; al CONSORCIO SUPERVISOR JM

Que, con fecha 28 de marzo del 2025, se suscribe el **CONTRATO N° 133-2025-MDSM/GM**, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR JM por un monto que asciende a la suma de S/ 228,123.50 (Doscientos Veintiocho Mil Ciento Veintitrés con 50/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley. Con un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Que, con fecha 15 de abril del 2025, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y la de la empresa ejecutora, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 16 de abril del 2025, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y la de la empresa ejecutora, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 12 de setiembre del 2025, reunidos por parte de la empresa ejecutora CONSORCIO SANTA ROSA HG, su representante común Sr. Hildebrán Dobzhanki Gómez Cadillo y el Residente de Obra Ing. José Henry Pérez Nieves, y por parte de la Supervisión de Obra – CONSORCIO SUPERVISORES JM, su representante común el Sr. Joseph Gregory Tuya Depaz, para proceder a la verificación y suscripción de la presente ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 01404-2025-MDSM/GDUR/G** de fecha 24 de setiembre del 2025, se designa el Comité de recepción de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
MIEMBRO	: ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN
MIEMBRO	: ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

Que, con fecha 29 de octubre del 2025 el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577. debidamente suscrita por la Municipalidad Distrital De San Marcos y el Contratista.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1671-2026-MDSM/GDUR/G

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE

: ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

MIEMBRO

: ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDAN

MIEMBRO

: ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE

: Sra. HILDEBRAN DOBZHANKI GOMEZ CADILLO

RESIDENTE DE OBRA

: ING. JOSE HENRRY PEREZ NIEVEZ

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 0097-2026-MDSM/GDUR/G**, de fecha 03 de febrero del 2026, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577; por el monto total recalculado de S/ 2,681,893.62 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Tres con 62/100 Soles).

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 0524-2026-MDSM/GDUR/G** de fecha 22 de abril del 2026, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577; por el monto de S/ 230,729.91 (Doscientos Treinta Mil Setecientos Veintinueve con 91/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Con fecha 21 de mayo del 2026, mediante **INFORME Nº 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural "autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones", del proyecto "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Con fecha 26 de mayo del 2026, mediante **MEMORANDUM Nº 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 26 de mayo del 2026; memorándum que autoriza a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 44 suscribe el proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 04 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME Nº 2915-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el **MEMORANDUM Nº 1189-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 05 de junio del 2026; memorándum que aprueba la variación del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577, en el formato 8A sección "C".

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME Nº 2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1671-2026-MDSM/GDUR/G

POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 08 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 17596-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 16 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 1040-2026-MDSM/SGOT**, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 11 de agosto del 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006647-2026**, al consultor HUAYANEY CORDOVA GABRIELA BRIGGITH, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, con fecha 12 de agosto del 2026, mediante **CARTA N° 001-2026-CONSULTOR/GBHC-CEPUSANTAROSA** se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

con fecha 13 de agosto del 2026, mediante **CARTA N°2595-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde a lo solicitado, respecto al proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 24 de agosto del 2026, mediante **CARTA N° 002-2026-CONSULTOR/GBHC-CEPUSANTAROSA** se hace la devolución de la información correspondiente a; liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 26 de agosto del 2026, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA**, del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577.

Que, con fecha 31 de agosto del 2026, mediante **CARTA N° 003-2026-CONSULTOR/GBHC-CEPUSANTAROSA**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1671-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N°2741-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2656577, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 04 de setiembre del 2026 mediante **CARTA N° 166-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2656577.

Que, con fecha de recepción 09 de setiembre del 2026, mediante **INFORME N°5354-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2656577, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Indirecta y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por la consultora ING. HUAYANEY CORDOVA GABRIELA BRIGGITH, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)"

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 3,246,597.84 (Tres Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Siete con 84/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
9900	G	20609879492	CAPHER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	CAPHER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	9900.25.81.2516426	18/06/2025	2.6.8 1.3 1	S/ 35,992.00
9900	G	20609879492	CAPHER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	CAPHER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	9900.25.81.2516509	18/06/2025	2.6.8 1.3 1	S/ 4,908.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO						S/ 40,900.00		

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1671-2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
12610	G	10455408429	DIAZ MEJIA MICHAEL RAFAEL	DIAZ MEJIA MICHAEL RAFAEL	12610.25.81.2519519	14/07/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 13,800.00
12610	G	10455408429	DIAZ MEJIA MICHAEL RAFAEL	SUNAT/BANCO DE LA NACION	12610.25.81.2519520	14/07/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 1,200.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 15,000.00	

1.3. GASTOS EJECUTADOS EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
16151	G	10437267371	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	16151.24.81.2421285	15/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.00
16151	G	10437267371	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	16151.24.81.2423622	03/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.00
16145	G	10716537388	FERNANDEZ JORDAN KEVIN JACINTO	FERNANDEZ JORDAN KEVIN JACINTO	16145.24.81.2421316	19/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
16145	G	10716537388	FERNANDEZ JORDAN KEVIN JACINTO	FERNANDEZ JORDAN KEVIN JACINTO	16145.24.81.2423026	26/11/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
16922	G	10461321149	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	17922.24.81.2425100	13/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
17923	G	10461321149	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	PAJUELO MERES DENITH JACQUELIN	17922.24.81.2426947	20/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
16999	G	10322984435	GARAY MARILUZ DARIO ARMANDO	GARAY MARILUZ DARIO ARMANDO	16999.24.81.2425268	14/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 550.00
16999	G	10322984435	GARAY MARILUZ DARIO ARMANDO	GARAY MARILUZ DARIO ARMANDO	16999.24.81.2425392	14/12/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 4,950.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 31,500.00	

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

S/ 87,400.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	9723.25.81.2514327	04/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 345,278.83
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	9723.25.81.2514656	04/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 20,022.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	9723.25.244.2514328	04/06/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 135,244.30
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	9723.25.81.2520207	22/07/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 23,686.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	9723.25.244.2520185	22/07/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 135,244.31
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	9723.25.245.2520186	22/07/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 5,350.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	9723.25.81.2520144	24/07/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 127,867.83
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	9723.25.81.2520145	24/07/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 300,000.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HRCM E.I.R.L.	9723.25.81.2524769	03/09/2025	2.6.2.3.6.2	S/ 230,901.68

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1671-2026-MDSM/GDUR/G

9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2524821	03/09/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 9,621.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2529202	01/10/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 303,998.65
9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2529362	01/10/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 12,667.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2524317	29/08/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 75,060.88
9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2524318	29/08/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 400,000.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2524319	29/08/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 400,000.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2524366	29/08/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 36,461.00
9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2532751	06/11/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 137,743.53
9723	G	20613504479	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	INGENIERIA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Y HRCM	9723.25.81.2532830	06/11/2025	2.6.2 3.6 2	S/ 5,739.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO									S/ 2,704,886.01	

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2522035	15/08/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 7,685.82
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2522131	15/08/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,604.00
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	13173.25.244.2522036	15/08/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 11,406.18
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2525423	08/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 5,207.00
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2526406	11/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 25,376.23
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2526427	11/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 5,381.00
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	13173.25.244.2526407	11/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 11,406.17
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	13173.25.245.2526408	11/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,675.00
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2525175	08/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 38,185.00
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2530836	17/10/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 39,457.40
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2530863	17/10/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 5,381.00
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2531908	30/10/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 39,457.40
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2532006	30/10/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 5,381.00
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2535530	24/11/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 12,598.80
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	CONSORCIO SUPERVISOR JM	13173.25.81.2535590	24/11/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,083.00
13173	G	20613978799	CONSORCIO SUPERVISOR JM	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	13173.25.245.2535532	24/11/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,675.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO							S/ 216,960.00	



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1671-2026-MDSM/GDUR/G

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
2250	G	-	GOMEZ BALTAZAR ROGER YOLANDO	GOMEZ BALTAZAR ROGER YOLANDO	2250.25.95.2503440	05/03/2025	2.6.5 1.1 2	S/ 147,351.83
5440	G	10433603473	NACION FERRER ALFREDO	NACION FERRER ALFREDO	5440.25.81.2510896	13/05/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,500.00
19096	G	10437267371	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	19096.25.81.2530782	17/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,250.00
19096	G	10437267371	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	TRUJILLO LUNA JUANA YOLA	19096.25.81.2532728	06/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 2,250.00
19770	G	10730308189	VALENZUELA SANTILLAN JERONIMO ROMARIO	VALENZUELA SANTILLAN JERONIMO ROMARIO	19770.25.81.2531516	23/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
19770	G	10730308189	VALENZUELA SANTILLAN JERONIMO ROMARIO	VALENZUELA SANTILLAN JERONIMO ROMARIO	19770.25.81.2532598	04/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
19987	G	10400240197	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	19987.25.81.2531828	29/10/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
19054	G	20611770821	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	19054.25.81.2532589	04/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
19054	G	20611770821	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	19054.25.81.2532591	04/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
19054	G	20611770821	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	19054.25.81.2532645	04/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
19054	G	20611770821	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	19054.25.81.2532647	04/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
20222	G	10404790426	HURTADO GONZALES SOLANYE YSABEL	HURTADO GONZALES SOLANYE YSABEL	20222.25.81.2532854	07/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
20222	G	10404790426	HURTADO GONZALES SOLANYE YSABEL	HURTADO GONZALES SOLANYE YSABEL	20222.25.81.2535104	21/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
20847	G	10455623486	ROJAS SOLORIZANO JULIA MAGNA	ROJAS SOLORIZANO JULIA MAGNA	20847.25.81.2536113	27/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
20847	G	10455623486	ROJAS SOLORIZANO JULIA MAGNA	ROJAS SOLORIZANO JULIA MAGNA	20847.25.81.2536114	27/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
20847	G	10455623486	ROJAS SOLORIZANO JULIA MAGNA	ROJAS SOLORIZANO JULIA MAGNA	20847.25.81.2536181	27/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
20847	G	10455623486	ROJAS SOLORIZANO JULIA MAGNA	ROJAS SOLORIZANO JULIA MAGNA	20847.25.81.2536185	27/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00
20612	G	10446937401	MONTALVO PEÑA IVAN NIXON	MONTALVO PEÑA IVAN NIXON	20612.25.81.2536226	28/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,600.00
20612	G	10446937401	MONTALVO PEÑA IVAN NIXON	SUNAT/BANCO DE LA NACION	20612.25.81.2536227	28/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 400.00
20612	G	10446937401	MONTALVO PEÑA IVAN NIXON	MONTALVO PEÑA IVAN NIXON	20612.25.81.2536228	28/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,600.00
20612	G	10446937401	MONTALVO PEÑA IVAN NIXON	SUNAT/BANCO DE LA NACION	20612.25.81.2536229	28/11/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 400.00
23242	G	10700510463	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	23242.25.81.2537929	12/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,600.00
23242	G	10700510463	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	SUNAT/BANCO DE LA NACION	23242.25.81.2537930	12/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 400.00
23242	G	10700510463	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	23242.25.81.2538210	12/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,600.00
23242	G	10700510463	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	SUNAT/BANCO DE LA NACION	23242.25.81.2538211	12/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 400.00
23242	G	10700510463	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	SUNAT/BANCO DE LA NACION	23242.25.81.2538903	17/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 400.00
23242	G	10700510463	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	23242.25.81.2538905	17/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,600.00
23242	G	10700510463	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	23242.25.81.2539203	18/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,600.00
23242	G	10700510463	LOARTE PEREZ JUAN DAVID	SUNAT/BANCO DE LA NACION	23242.25.81.2539204	18/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 400.00
24036	D	10765566415	LOARTE DIONICIO MIKER JOSBEL	LOARTE DIONICIO MIKER JOSBEL	24036.25.81.2600096	31/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1671-2026-MDSM/GDUR/G

24036	D	10765566415	LOARTE DIONICIO MIKER JOSBEL	LOARTE DIONICIO MIKER JOSBEL	24036.25.81.2542541	31/12/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO							S/ 237,351.83	
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:							S/ 3,246,597.84	

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2656577, asciende a la suma de S/ 3,283,375.36 (Tres Millones Doscientos Ochenta Y Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco Con 36/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 87,400.00
1.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 40,900.00
1.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 15,000.00
1.03	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 31,500.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,704,886.01
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 500,545.13
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 592,148.14
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 240,522.68
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 911,521.88
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 316,665.65
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 143,482.53
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 230,729.91
3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 21,696.00
3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 50,045.40
3.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 38,185.00
3.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 44,838.40
3.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 44,838.40
3.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 17,356.80
3.07	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 11,163.50
3.08	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 2,606.41
4	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 237,351.83
4.01	PAGO POR ADQUISICION DE TERRENO	S/ 147,351.83
4.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 4,500.00
4.03	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	S/ 4,500.00
4.04	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 10,000.00
4.05	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO	S/ 3,500.00
4.06	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD	S/ 27,500.00
4.07	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL	S/ 10,000.00
4.08	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN REVISION DE VELORIZACIONES	S/ 10,000.00
4.09	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN LIBERACION DE INTERFERENCIA	S/ 20,000.00
5	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
5.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
5.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 30,000.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1671-2026-MDSM/GDUR/G

VALOR FINAL DEL PROYECTO

S/ 3,283,375.36

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 87,400.00
Ejecución de Obra	S/ 2,704,886.01
Supervisión de Obra	S/ 230,729.91
Gestión del Proyecto	S/ 237,351.83
Liquidación	S/ 46,000.00
	S/ 3,306,367.75

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2656577, por el monto final del proyecto de S/ 3,306,367.75 (Tres millones trescientos seis mil trescientos sesenta y siete con 75/100 Soles). para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2656577, resulta procedente los fundamentos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1671-2026-MDSM/GDUR/G

expuestos en la CARTA N° 003-2026-CONSULTOR/GBHC-CEPUSANTAROSA de fecha 31 de agosto del 2026; CARTA N°166-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 04 de setiembre del 2026; INFORME N° 5354-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha de recepción 09 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2656577, siendo su costo final S/ 3,306,367.75 (Tres millones trescientos seis mil trescientos sesenta y siete con 75/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 87,400.00
Ejecución de Obra	S/ 2,704,886.01
Supervisión de Obra	S/ 230,729.91
Gestión del Proyecto	S/ 237,351.83
Liquidación	S/ 46,000.00
	S/ 3,306,367.75

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARILANCASHING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.E. N° 418206